



LA QUINTA



Política Gestión de Compras

Recoge la política de gestión de las compras, a aceptar por los proveedores como requisito para establecer relaciones comerciales en las compras gestionadas por Calidad Pascual.

Índice:

- 1 OBJETO
- 2 POLÍTICA GESTIÓN DE COMPRAS

Anexos:

Anexo n°001 Norma de contratación y relación con proveedores

Anexo n°002 Código ético de relación con proveedores

Anexo n°003 Requisitos de entrada para proveedores

Anexo n°004 Documento de adhesión

Anexo n°005 Documentación requerida en las cargas y descargas

	NO - Norma	GS - Gestión	NI-00-00-00-00-039
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE COMPRAS		Edición:01
			Fecha: Julio 2014
	CO/CPL	Centro Operación: General	

1 OBJETO

Este documento establece la política de gestión de compras, concretada en una norma de contratación, un código ético y unos requisitos mínimos de entrada para los proveedores de cualquiera de las sociedades de la Corporación gestionados por Compras de Calidad Pascual (en este documento y cualquiera de sus anexos cuando en adelante se cita “la Corporación”, se refiere a cualquier sociedad integrante de la Corporación Empresarial Pascual).

Es requisito imprescindible para la homologación y el inicio de cualquier relación comercial, que el proveedor firme los anexos a este documento en señal de aceptación de la política de gestión. Confirma así su conocimiento y asume el cumplimiento de lo establecido en este documento y anexos en todas sus operaciones con cualquier sociedad de la Corporación y su observancia por el personal de su propia empresa, así como el resto de los implicados en la cadena de valor. La no aceptación o incumplimiento de estos requisitos son incompatibles con el establecimiento y mantenimiento de acuerdos comerciales. Se considera un plazo máximo de 3 meses para su aceptación y firma por parte de los proveedores, a contar desde la recepción del presente documento y sus anexos.

2 POLÍTICA GESTIÓN DE COMPRAS

Los productos/servicios elaborados o prestados por cualquier sociedad de la Corporación poseen un alto reconocimiento en el mercado. Esto no sólo se debe a su innegable calidad, sino a la proyección de una imagen de marca que representa unos valores que gozan de una gran aceptabilidad: compromiso con la calidad y la seguridad alimentaria, respeto por las leyes y regulaciones vigentes, compromiso con el medio ambiente y las condiciones de trabajo seguras, saludables y justas y espíritu de mejora continua en beneficio de la compañía y su entorno físico y humano. Estos valores se plasman en el lema de negocio de la compañía: “Tú, nuestra razón de ser”.

La Corporación genera altas expectativas en su entorno: clientes y consumidores, Autoridades, proveedores y subcontratistas, distribuidores y, en general, la Sociedad, asumiendo la Corporación esta responsabilidad, diseñando e implantando un Sistema de Gestión que afecta a todas sus actividades, productos y personal y que se extiende a otros integrantes de la cadena de suministro con los que colabora: proveedores, maquiladores (operadores a los que se subcontrata la producción, ya sea en su totalidad o en parte), otros subcontratistas (en adelante “el Proveedor”).

Prima dentro de las relaciones de la Corporación con sus proveedores, la Integridad, la Cercanía, la Pasión, la Calidad y la Innovación, factores fundamentales para consolidar acuerdos de colaboración estables y de futuro.

 	NO - Norma	GS - Gestión	NI-00-00-00-00-039
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE COMPRAS		Edición:01
			Fecha: Julio 2014
	CO/CPL		

3 ANEXOS

Para dar respuesta a lo anterior existen tres documentos vinculantes con las compras que gestiona el Departamento de Compras de Calidad Pascual que conforman la Política de gestión de compras:

Anexo n°001 Norma de contratación y relación con proveedores

Anexo n°002 Código ético de relación con proveedores

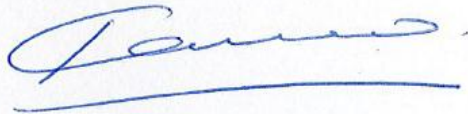
Anexo n°003 Requisitos de entrada para proveedores

Al aceptar estos tres documentos, en el documento de adhesión (Anexo n°004) el Proveedor se compromete a que todos los acuerdos y relaciones de negocio que establezca con la Corporación para compras gestionadas por Calidad Pascual estarán sometidos a las disposiciones aquí mencionadas.

En el Anexo n°005 “Documentación requerida en las cargas y descargas”, se especifica la documentación a aportar por el proveedor en las cargas y descargar de mercancías.

	NO - Norma	GS - Gestión	NI-00-00-00-00-039
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE COMPRAS		Edición:01
			Fecha: Julio 2014
CO/CPL			Centro Operación: General
			Producto/Servicio: General

Ignacio Garcia Cano



Director General Ejecutivo Calidad Pascual

Borja Pascual Gómez-Cuétara



CEO División Inmobiliaria (La Quinta y Peache)

Tomás Pascual Gómez-Cuétara



Presidente Corporación Pascual

 	NO - Norma	GS - Gestión	NI-00-00-00-00-039
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE COMPRAS		Edición:01
			Fecha: Julio 2014
	CO/CPL	Centro Operación: General	

Informados:

- Comité de cumplimiento.
- Comité CEP.
- Auditoría Interna.